



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

**ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 30 DE JULIO EN EL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE.-**

Siendo las veinte horas y cincuenta y un minutos del día treinta de Julio de 2019, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria para tratar los asuntos que más adelante se detallan; Asisten los Sres/as. Luis Caballero Blanco, Noelia Urbano Agudo, Maria Juliana Palacios Salado, Tomas Isidoro Ruiz Blanco, José Antonio Ruíz Murillo, Rosa María Barbero Ramírez, Luis Tejero Barbero; Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta María Isabel Medina Murillo, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Carmen María Moreno Cobos.

Tiene excusada su asistencia Doña María Violeta Díaz Dugo.

**PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019.-**

– Pleno Organizativo celebrado el día 21 de Junio .

Segundo punto.- Relativo a las sesiones plenarias, la Sra Presidenta manifiesta que no, porque es hipotecar las necesidades del Ayuntamiento.

Quinto punto.- El área del concejal Don Tomas Isidoro Ruiz Blanco es Cultura, conjuntamente con Luis, Noelia y Juliana, y Empleo conjuntamente con la Sra Alcaldesa.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros el Acta de la Sesión Organizativa de 21 de Junio.

– Pleno extraordinario urgente celebrado el día 21 de Junio.

Segundo punto.- Añadiendo también que PRASA una empresa de construcción, presta el servicio de Ayuda a Domicilio con una filial, CLECE es una empresa que realiza actividades con objetos diferentes, FERINSA una empresa de construcción y FERALENDRA presta el servicio de Ayuda a Domicilio, siendo empresas diferentes.

Se somete a la votación el Acta del pleno extraordinario urgente de 21 de Junio aprobándose por unanimidad de los miembros.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FIESTAS LOCALES

Código seguro de verificación (CSV):

721E 38FE 7FCF AC74 FBCB



721E38FE7FCFAC74FBCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 23/9/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 1/10/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

PARA EL EJERCICIO 2020.

a) Fiestas locales del municipio para 2.020.-

Conforme a las determinaciones del Decreto 96/2018, de 22 de Mayo, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y debiendo establecerse las fiestas locales de cada municipio, en la forma establecida en el artículo 3 de dicha norma, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda designar para 2.020, las siguientes fechas como fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable:

- 1.- Lunes día 13 de Abril de 2.020: Festividad de las Mozas
- 2.- Domingo día 13 de Diciembre de 2.020: Festividad de Santa Lucía.-

b) Fiestas locales de la comunidad educativa de la localidad para el curso escolar 2019/2.020.

Conforme a la propuesta del Claustro y Consejo Escolar del Colegio Público Maestro Rogelio Fernández de la localidad, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda designar para el curso escolar 2018/2019, las siguientes fechas como fiestas locales para la comunidad educativa del municipio:

- 1.- Día 13 de Diciembre de 2.020: Festividad de Santa Lucía.-
- 2.- Día 13 de Abril de 2.020: Festividad de Las Mozas.-
- 3.- Día 18 de Mayo de 2.020: Día lectivo no escolar.-

TERCER PUNTO.- RATIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN EL CASCO URBANO DE VILLANUEVA DEL DUQUE.

La Sra. Presidenta explica que el proyecto de “Renovación de Instalaciones de Alumbrado Público Exterior mediante Cambio a Tecnología Led en el casco urbano de Villanueva del Duque” se trata de la adaptación del municipio a lo establecido por la normativa.

El coste del proyecto es de 290.000,00€ aportando el Ayuntamiento 25.067,12€.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los miembros la ratificación del proyecto de “Renovación de Instalaciones de Alumbrado Público Exterior mediante Cambio a Tecnología Led en el casco urbano de Villanueva del Duque”.

Código seguro de verificación (CSV):

721E 38FE 7FCF AC74 FBCB



721E38FE7FCFAC74FBCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 23/9/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 1/10/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2.019, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención sobre formación del Presupuesto y procedimiento.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, del que se desprende que la situación es de superávit;

La Sra. Presidenta explica el Presupuesto confeccionado para el presente ejercicio dando cuenta de las principales novedades en cuanto a partidas de gastos e ingresos.

Sometido a votación, con el resultado de cinco votos a favor (grupo P.P.), y cuatro votos en contra (grupo P.S.O.E.), la Corporación Municipal acuerda :

- Aprobar el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2.019, y que contiene el siguiente resumen a nivel de capítulos que a continuación se inserta.

- Aprobar asimismo las Bases de Ejecución y la relación de puestos de trabajo que figuran en el expediente.

- Remitir anuncio para su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

ESTADO DE GASTOS.-

Capítulo Denominación Importe Euros,-

A) Operaciones Corrientes.

I Gastos de personal 412.812,97 €

II Gastos Bienes Corrientes y Servicios. 822.575,33 €

III Gastos financieros. 3.700,00 €

IV Transferencias Corrientes. 7.400,00 €

B) Operaciones de Capital.

VI Inversiones reales. 320.025,98 €

IX Pasivos financieros. 18.305,63€

Código seguro de verificación (CSV):

721E 38FE 7FCF AC74 FBCB



721E38FE7FCFAC74FBCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 23/9/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 1/10/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Total Estado de Gastos 1.584.819,91 €,-

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo Denominación Importe Euros,-

C) Operaciones Corrientes.

I Impuestos Directos. 393.000,00 €

II Impuestos Indirectos. 17.000,00 €

III Tasas y otros ingresos. 56.500,00 €

IV Transferencias Corrientes. 918.677,52 €

V Ingresos Patrimoniales 39.500,00 €

D) Operaciones de Capital.

VII Transferencias de Capital. 231.960,75 €

Total Estado de Ingresos 1.656.628,27 €,-

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT FINANCIERO.

La Sra. Presidenta informa que el Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles posibilita la aplicación de aquellas inversiones financieramente sostenibles no realizadas en 2.018, para su realización en 2.019, previa incorporación al presupuesto vigente, con cargo al superávit presupuestario 2018.

Sometido a votación la Corporación por unanimidad de los miembros aprobó adoptar el siguiente acuerdo:

-Aprobar los gastos que a continuación se detallan, comprensivos de las actuaciones aprobadas en el presupuesto 2.018, para inversiones financieramente sostenibles, - Aprobar la incorporación de dichos gastos al presupuesto 2.019, con cargo al superávit presupuestario – Expediente 6/2019.-

Partida de gastos	Denominación	Importe
--------------------------	---------------------	----------------

Código seguro de verificación (CSV):

721E 38FE 7FCF AC74 FBCB



721E38FE7FCFAC74FBCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 23/9/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 1/10/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

CUARTO. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

b) Proyecto de actuación urbanística en suelo no urbanizable al objeto de la legalización de la edificación existente destinada a vivienda rural vinculada a actividad ganadera sita en polígono 13, parcela 6 y 113 del termino municipal de Villanueva del Duque, promovido por Carlos Vallejo Rodríguez.

Dada cuenta del expediente instruido al respecto y:

Considerando, que el objeto del Proyecto de Actuación es la legalización de la edificación existente a vivienda rural vinculada a actividad ganadera.

Que con fecha de 5/02/2019 y 14/02/2019, los Servicios de Arquitectura y Urbanismo unidad territorial Guadiato Norte emitieron informe sobre la actividad solicitada.

Examinada la documentación que lo acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda,

PRIMERO Admitir a trámite la solicitud presentada por D. Carlos Vallejo Rodríguez para la aprobación del Proyecto de Actuación para la legalización de la edificación existente destinada a vivienda rural vinculada a actividad ganadera sita en polígono 13, parcela 6 y 113 del termino municipal de Villanueva del Duque.

*SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.*

TERCERO. Solicitar informe a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

SÉPTIMO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra Alcaldesa responde a las preguntas presentadas por el grupo P.S.O.E. referentes a varios puesto de empleo.

Respecto de operario de festejos, se ha ofertado dos veces, en la primera entrevista fue un personal laboral y funcionario para la selección constando en el expediente las personas solicitantes.

Código seguro de verificación (CSV):

721E 38FE 7FCF AC74 FBCB



721E38FE7FCFAC74FBCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 23/9/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 1/10/2019



Ayuntamiento de Villanueva Del Duque (Córdoba)

El Sr José Antonio Ruiz Murillo pregunta si se le ha solicitado a los candidatos que presenten documentación para acreditar la experiencia, respondiendo la Sra Alcaldesa que desconoce el expediente pudiendo consultarlo los miembros de la corporación.

En la segunda entrevista, fue realizada al igual que la anterior por un funcionario y personal laboral, desconociendo las personas que se presentaron, pudiendo consultarse el expediente.

Las tareas a realizar es de apoyo al personal de mantenimiento para el montaje de la feria y las diferentes actividades que se van a realizar en el periodo de feria

Relativo al puesto de animador sociocultural, se realizaron dos convocatorias, quedando desierta la primera y la segunda solamente se presentaron dos personas, que fueron las personas que se seleccionaron.

Las funciones a realizar son actividades de ocio, deportes y naturaleza.

Por último operario de turismo, se han ofertado en tres ocasiones, en la primera no presentaron solicitudes, en la segunda oferta solo se presento una persona y la tercera que ha quedado desierta.

Las funciones a desempeñar es la organización del juego del peregrino.

El grupo del P.S.O.E. presenta el siguiente escrito de Ruegos y Preguntas:

PREGUNTAS.

1. ¿Cuanto se ha gastado el Ayuntamiento en flores en la última feria de Turismo?
2. ¿Cuántas personas han trabajado en ella? ¿Quiénes son?
3. ¿Por qué no quita el kiosco de la plaza?

Añadiendo el Sr Luis Tejero Barbero, porque la luz del pueblo de día se encuentra encendida por ejemplo el día 17 de Junio a las 8:30 horas.

El cementerio, se encuentra con pastos y en unas condiciones que necesita limpieza, además la grúa no sabemos si esta sin arreglar o es necesario comprar una nueva, siendo necesaria su uso para el acceso a nichos más altos.

RUEGOS.

1. Se aproxima la feria de Agosto, le solicitamos que ponga mas aseos disponibles durante estos días, como podrían ser, los del parque, la escuela taller, portátiles, etc.

Pues corresponde a una de las quejas más reiteradas que nos hacen llegar todos los años. Siendo evidente que es necesario que estos aseos, se limpien de forma continua.

Código seguro de verificación (CSV):

721E 38FE 7FCF AC74 FBCB



721E38FE7FCFAC74FBCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 23/9/2019
VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 1/10/2019



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

2. Una vez más le traemos la queja de los vecino por paso del camión de los bichos muertos por la ronda del pueblo. Ponga solución definitiva para este problema.
3. Le solicitamos que de forma mensual prepare la información y documentación sobre la lista de trabajadores de este ayuntamiento, los nuevos contratos que se realicen en cada mes. Pues vamos a solicitar de forma mensual un pleno extraordinario para estudiar y dar a conocer al pueblo cada movimiento de este Ayuntamiento en uno de los temas que más les preocupan a nuestros vecinos, como es el Empleo y más preocupante los procedimientos de selección de los trabajadores.

La Sra Alcaldesa procede a responder a las preguntas realizadas.

1. El coste de las flores utilizadas para la decoración de la feria de turismo para el Ayuntamiento tendría que consultarse porque desconozco la cantidad porque viene subvencionado por Diputación de Córdoba.
2. Los trabajadores que han estado han sido tres personas con sus correspondientes ofertas.

El Sr José Antonio se ha habido más trabajadores independientes de los encargados de la organización, respondiendo la Sra Alcaldesa que el personal de jardinería y mantenimiento han echado una mano.

3. En relación con las luces del pueblo, existen cuadros que van con la hora solar, automáticos, cuyo encendido y apagado va conforme a la hora solar, existiendo otros cuadros que pueden manipularse.
4. Por último relativo al cementerio, se ha limpiado el cementerio por completo, parte del personal de mantenimiento estaba de vacaciones y en cuanto a la grúa se arreglo en su momento, desconociendo si por el desuso ha vuelto a fallar la batería que fue el único problema que había en su momento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos, levantase la presente acta de la que yo, la Secretaria, doy fe.-

La Secretaría

(fecha y firma electrónica)

VºBº La Alcaldía

(fecha y Visto Bueno electrónico)

Código seguro de verificación (CSV):

721E 38FE 7FCF AC74 FBCB



721E38FE7FCFAC74FBCB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/vnuevadq>

Firmado por Sra. Secretaria MORENO COBOS CARMEN MARIA el 23/9/2019

VºBº de Sra. Alcaldesa MEDINA MURILLO MARIA ISABEL el 1/10/2019